



**CIRCULAR**

No.  151

Ibagué,  12 JUN 2012

**PARA: RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ**

**Asunto:** Reporte de información sobre el estado de la evaluación interna de Estudiantes con corte al **SEGUNDO** periodo

*Apreciado señor Rector*

Por medio de la presente nos permitimos comunicar que el reporte de *Evaluación Interna de Estudiantes* correspondiente al primer periodo ya se encuentra sistematizado y consolidando por la Secretaria de Educación; por consiguiente en aras de continuar con el estudio sobre el rendimiento académico de los estudiantes, se solicita a los rectores y directores de instituciones y centros educativos del municipio de Ibagué, el reporte de resultados de la **evaluación de aula con corte al segundo periodo escolar**, en el formato que se adjunta a la presente circular.

*Para su reporte se hacen las siguientes recomendaciones:*

*Entregar en medio magnético o hacer llegar la información o al correo electrónico [sadeduc@yahoo.com](mailto:sadeduc@yahoo.com) o [varon.jenny@gmail.com](mailto:varon.jenny@gmail.com)*

*Seguir las instrucciones que se hallan en la primera página del instrumento o formato.*

*No hacer modificaciones a la herramienta o formato.*

*Hacer un solo reporte por toda la I.E. (no separar por jornadas)*

*En caso de tener varias especialidades técnicas, puede hacer un informe por cada una de ellas.*

*No incluir los grados de preescolar en el reporte de B. primaria*

*No incluir grupos de educación para adultos. Esta se solicitará en otra oportunidad.*

*Diligenciar el formato con la información proveniente de la sistematización de valoraciones de la institución.*

*Se recomienda a los Directivos docentes, utilizar los gráficos de las hojas H4, H5 y H7 para hacer los análisis pertinentes en los consejos académicos institucionales y sugerir los respectivos planes de mejora a las acciones evaluativas.*



Camino a la **Seguridad Humana**



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



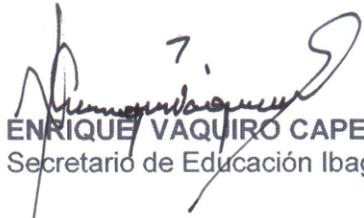
**Secretaría de Educación Municipal**

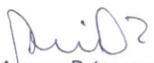
*Estar pendiente de los correos institucionales para la confirmación de recibidos y recomendaciones.*

*El plazo para la entrega de lo solicitado en la presente circular es de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su publicación.*

*Agradecemos su atención y colaboración en el reporte de dicha información.*

*Cordial saludo,*

  
**ENRIQUE VAQUIRO CAPERA**  
Secretario de Educación Ibagué

  
Revisó: Amparo Betancourt  
Directora de Calidad Educativa

Proyectó: Sady M.

Camino a la **Seguridad Humana**

Carrera 4 No. 9 – 67 / [educación@alcaldiadeibague.gov.co](mailto:educación@alcaldiadeibague.gov.co)